



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
QUIBDÓ – CHOCÓ
CARRERA 3ra NUMERO 22-61- PRIMER PISO- BARRIO LA YESQUITA
j06admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Tel: 3117210129](tel:3117210129)

Quibdó, dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Señor (a)

LILIANA EDITH LLOREDA MOSQUERA – APODERADO

Email: eugenioaqualimpia@hotmail.com

Ciudad: Quibdó

Señor (a)

DISPAC S.A - EMPRESA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A - COMCEL Y OTROS

Email: noticlarosolufijas@claro.com.co;

dispac@dispac.com.co;

juridica@dispacsaesp.com;

arangojuancamilo@une.net.co;

jcyepes@une.net.co;

jcyepes@une.net.co;

notificaciones@edemsa.com.co

notificaciones@gha.com.co

Ciudad: Quibdó

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 27001 33 33 001 2018 00438 00

DEMANDANTE: LILIANA EDITH LLOREDA MOSQUERA

DEMANDADO: DISPAC S.A - EMPRESA DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A - COMCEL Y OTROS

Para los fines pertinentes me permito manifestarles que en la fecha 23/08/2024 se emitió **AUTO ACLARA, CORRIGE O ADICIONA PROVIDENCIA**, en el asunto de la referencia.

SE ADJUNTA LA ACTUACIÓN A NOTIFICAR

ATENTAMENTE,

Emir Reynaldo Castillo Chaverra

Notificador.